

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil quince (2015)

Radicado	05001-33-33-011-2013-00161-00
Demandante	ALFA S.A.S.
Demandado	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	Pone en conocimiento respuesta de Las Arrieritas

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por la señora GLORIA ESTHER GALLEGO CASTAÑO, Gerente de la Empresa de Conducciones Las Arrieritas, obrante a folio 584, como respuesta al requerimiento efectuado mediante oficio No. 906 del 02 de marzo de 2015.

NOTIFÍQUESE


EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____ el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

SECRETARIO